REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OLINDO CARO CUADROS
Radicado: 68-176-40-89-001-2021-00001-00

Visto el informe secretarial que antecede esta agencia judicial pone en conocimiento a la parte demandante, el escrito presentado por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Vélez – Santander, visible a folio 63 a 71, donde manifiesta que la medida solicitada no se pudo efectuar debido a que el demandado no es titular del derecho real de dominio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4688d38b1ef1309c3301934723b099672ff975012c9472fbf7f12f092e9035e
Documento generado en 23/03/2021 03:18:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner